

ANEXO II

PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA REGULAR EN ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES ORGANIZADAS POR LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA «HERNÁN CORTÉS» DURANTE EL CURSO 2021-2022

El artículo 6 de la presente convocatoria establece como requisito imprescindible para la renovación de plazas por antiguo o antigua residente el de haber participado y asistido de manera regular a al menos 4 de las actividades obligatorias organizadas por la Residencia (a tal efecto, se admitirá como válida la justificación documental oficial de la imposibilidad de asistir a una o más de estas actividades). Para ello, las personas solicitantes que hubieran sido residentes durante el curso anterior cumplimentarán las filas de la columna C, destinada a definir y señalar su nivel de implicación y participación en dichas actividades (a aquellos y aquellas residentes que no hayan podido participar en las actividades, debidamente justificado documentalmente, se les computará la asistencia a los efectos de lo establecido en el artículo citado, pero sin la valoración que establece la base 6.1. Con esta información, más la suministrada por el personal responsable de las actividades y la recabada directamente por la Comisión de Selección se establecerá la valoración definitiva, que permitirá obtener la consideración de antiguo o antigua residente u optar a plazas de nueva o nuevo residente.

A	B	C	D
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER	VALORACIÓN PROPIA DEL O LA RESIDENTE DE SU PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES (Valoración de acuerdo con los puntos máximos posibles previstos en la columna B)	Valoración de la Comisión de Selección según informes de los monitores <i>(a cumplimentar por la Comisión de Selección)</i>
ACTIVIDADES REGULARES DE CARÁCTER ESTABLE O LARGA DURACIÓN			
Residente colaborador /a 2021-2022	15		
Representante de planta	12		
Alumno/a organizador/a de actividades	12		
Participación en 1 taller	10		
Participación en 2 talleres	15		
Participación en 3 talleres	20		
Acción solidaria contra el cáncer infantil	4		

ACTIVIDADES CONCRETAS DE CORTA DURACIÓN DE ASISTENCIA NO OBLIGATORIA			
Participación de actividades internas culturales fomenten la convivencia en la RUHC	2		
ACTIVIDADES CONCRETAS DE CORTA DURACIÓN DE ASISTENCIA OBLIGATORIA (la imposibilidad de asistencia debe contar con justificación documental)			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICAR SÍ / NO	VERIFICACIÓN	
Charla nuevas normas COVID	Sí / No		
Taller de Primeros Auxilios	Sí / No		
Acto contra las violencias machistas (25N)	Sí / No		
Charla sobre salud mental	Sí / No		
Charla sobre nutrición	Sí / No		
Taller de autoprotección	Sí / No		
Asamblea general	Sí / No		

En _____ a ____ de _____ de 2022.

La persona interesada o su representante,

Fdo.: _____.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
